

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Tercero Civil Municipal

Radicación: 2589-94-003-003-2020-00286-00
Proceso: EJECUTIVO
Trámite

Zipaquirá, Cundinamarca, dos (2) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Los anteriores citatorios con resultado negativo, agréguese a los autos y formen parte integral del expediente. Con todo, el apoderado demandante, estese a lo resuelto en auto de fecha 19 de enero de 2021, mediante el cual se dio por terminado el proceso por pago total de la obligación.

Notifíquese y cúmplase.

El Juez,

RODRIGO JOSÉ PINEDA RODRÍGUEZ
(2)

Firmado Por:

**RODRIGO JOSE PINEDA RODRIGUEZ
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 003 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE
ZIQUAIRA-CUNDINAMARCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**0d089150af7600dd9013cc7682c93eea9117ec88e54dd2b633a6c5a
8b6c0379d**

Documento generado en 02/03/2021 08:18:19 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**